

LEG 5.934/1170/76/27(1)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

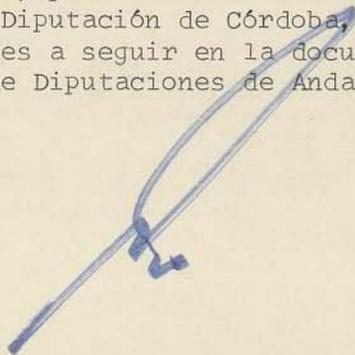
Comunicación interior: Fecha: 27-Mayo-1.977  
Número 106

De PRESIDENCIA

A SR. SECRETARIO GENERAL.-

T E X T O

Se adjunta, para su conocimiento, carta recibida del Presidente de la Diputación de Córdoba, en la que acompaña - modelos de tramites a seguir en la documentación relativa a - la Mancomunidad de Diputaciones de Andalucía.



*Manuel Santolalla de Lacalle*



*El Presidente  
de la Excm. Diputación Provincial  
de Córdoba  
Procurador en Cortes*

CORDOBA, 19 mayo 1.977

Ilmo. Sr. Don Mariano Borrero Hortal  
Presidente de la Excm. Diputación Provincial

SEVILLA

Querido amigo y compañero:

Te adjunto modelos de los trámites que estamos siguiendo en el expediente de información pública y audiencia a los Ayuntamientos, en los Estatutos de la Mancomunidad, por si te pudieran ser de utilidad.

Un abrazo de tu buen amigo,

TRAMITES QUE, A NUESTRO JUICIO, DEBERAN SEGUIRSE

1. - Acuerdo del Pleno de la Corporación sobre exposición pública.  
(Se adjunta a título informativo modelo de acuerdo)
2. - Remisión al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia (Se adjunta modelo)
3. - Oficio a los Ayuntamientos indicándoles que se ha remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el B.O. de la provincia anuncio de exposición al público del expediente sobre constitución de la Mancomunidad, concediendo a ese Ayuntamiento audiencia por término de sesenta días constados a partir del día siguiente de la fecha en que aparezca el anuncio inserto en el B.O. de la provincia
4. - Certificación de Secretaría, terminado el periodo de exposición, comprensiva del resultado de la información y audiencia
5. - Remisión del expediente al Ministerio de la Gobernación

VE BI  
El Presidente,

DON

SECRETARIO DE LA

EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE

CERTIFICO: Que esta Corporación Provincial en sesión plenaria celebrada con carácter extraordinario el día de del año en curso, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**SOBRE INFORMACION PUBLICA Y AUDIENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS.** - Por la Presidencia se dá cuenta de que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación habia recibido en audiencia a la Comisión Promotora de la Mancomunidad de Diputaciones Andaluzas para exponerle la necesidad y urgencia de desarrollar la base 20 de la Ley de 19 de Noviembre de 1975, a fin de conseguir la plenitud jurídica de la Mancomunidad, así como que habian visitado al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local para conocer los detalles del procedimiento administrativo que se habia de seguir en su tramitación. Como consecuencia de estas gestiones -agregó la Presidencia- se ha estimado necesario que el acuerdo de esta Corporación Provincial de sobre constitución de la Mancomunidad y aprobación de sus Estatutos se expongan al público. El Pleno acuerda por unanimidad y por tanto con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y mayoría absoluta legal que se someta el expediente a información pública por espacio de sesenta días con audiencia de los vecindarios y Ayuntamientos interesados, elevándose, transcurrido que sea dicho término al Ministerio de la Gobernación, para someterlos al Consejo de Ministros previo dictamen del Consejo de Estado".

Y para que conste expido la presente certificación de orden del Ilmo. Sr. Presidente quien la visa en a de de mil novecientos setenta y siete.

Vº Bº

El Presidente,

Esta Excm. Diputación en sesión plenaria celebrada con carácter extraordinario el día \_\_\_\_\_, acordó abrir información pública para que los vecindarios y Ayuntamientos, puedan, por término de sesenta días, ser oídos en el expediente que se tramita sobre constitución de la Mancomunidad de Diputaciones Andaluzas, cuyos Estatutos fueron aprobados por esta Diputación en sesión celebrada el día \_\_\_\_\_.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación a dichos efectos, iniciándose el término de Información pública al día siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

\_\_\_\_\_ 1977

El Presidente,

Tengo el honor de comunicar a V. I. que esta Corporación Provincial en sesión plenaria celebrada el día \_\_\_\_\_ acordó constituir una Mancomunidad con las restantes Diputaciones Andaluzas a la vez que aprobada sus Estatutos.

En sesión plenaria celebrada el día \_\_\_\_\_ se ha acordado su exposición al público y audiencia a los Ayuntamientos. En su consecuencia con esta fecha se remite anuncio al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el B.O. de la provincia, concediendo un plazo de 60 días a contar desde el siguiente a la fecha de su publicación en el B.O. P. para que los vecindarios y Ayuntamientos interesados puedan ser oídos en el expediente que se encuentra en esta Secretaría

Dios guarde...